

# **POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES**

**QUÍMICA INTEGRADA S.A.**

**Fecha de Adopción:** 01 de Julio de 2015  
Versión 2

Cambio 31 de Julio de 2020

## **TABLA DE CONTENIDO**

- 1. IDENTIFICACION DEL RESPONSBLE DEL TRATAMIENTO**
- 2. OBJETIVO**
- 3. ALCANCE**
- 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN:**
- 5. POLÍTICAS**
- 6. RESPONSABILIDADES**
- 7. DESARROLLO**
- 8. SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**
- 9. PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMOS**
- 10. GLOSARIO**

# **MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

## **1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.**

Nombre de la Entidad: Química Integrada S.A. es una sociedad de economía mixta creada el día 15 de agosto de 1989, mediante la escritura pública No. 3235 de la notaria segunda del círculo de Neiva, cuyo objeto social principal consiste en la fabricación, formulación y comercialización de productos químicos para tratamiento de aguas potables y residuales tanto en el país como en el exterior. Química Integrada S.A.

Planta de Producción: Km. 34 vía Neiva-Bogotá /Aipe-Huila Teléfono Planta: 8389224-8389914 MÓVIL:3138932959 Correspondencia: Calle 8 No 10-69/Neiva-Huila

Sede Mosquera: PARQUE INDUSTRIAL PUERTO VALLARTA P.H. Av. Troncal panamericana n 5 61 Mosquera. Bodega 21 CELULAR :3138932981-3102058130 [quinsa01@hotmail.com](mailto:quinsa01@hotmail.com)

## **2. OBJETIVO**

Establecer las políticas de control para garantizar la protección de datos personales transmitidos y recibidos de parte de los clientes, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 la cual se dicta disposiciones generales para la protección de esta información, y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y lo consignado en el artículo 15 de nuestra Constitución Política, adopta y aplica la presente Política para el tratamiento de los datos personales. Quinsa manifiesta que garantiza la intimidad, derechos a la privacidad, y el buen nombre de las personas, durante el proceso del tratamiento de datos personales, en todas las actividades, las cuales tendrán los principios de confidencialidad, seguridad, legalidad, acceso, libertad y transparencia.

La finalidad de la Política de Protección de Datos Personales busca:

1. Instrumentar los procedimientos de recolección y tratamiento de datos personales a las disposiciones de la ley.
2. Generar un esquema organizado para salvaguardar los datos privados, semiprivados, públicos y sensibles de sus titulares.

La finalidad de Química Integrada S.A., con respecto a la recolección y tratamiento de Datos Personales frente a:

## **Finalidades para el Tratamiento General de Información de los proveedores:**

- Para fines comerciales.
  - Contabilización.
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financiera notarías, listas OFAC y de terrorismo, abogados, etc.
- Para realizar los procesos en que se encuentran vinculados los proveedores.
- Cualquier otro uso que el proveedor autorice por escrito para el uso de su información.
  - Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.

## **Finalidades para el Tratamiento General de Información de los clientes:**

- Para fines comerciales.
- Ofrecimiento de bienes y servicios.
- Publicidad y mercadeo.
- Alianzas comerciales.
- Contabilización.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, listas OFAC y de terrorismo, abogados, etc.
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias
- Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- Facturación

## **EMPLEADOS:**

Esta finalidad incluye específicamente los pagos de salarios y obligaciones como empleador de las afiliaciones y aportes a seguridad social y cajas de compensación, tanto de los empleados como de sus familiares y control de novedades laborales como permisos, incapacidades, control de acceso y horario de trabajo del empleado.

### **3. ALCANCE**

La Política de Protección de Datos Personales de QUIMICA INTEGRADA S.A, se aplicará a todas las Bases de Datos y/o archivos que contengan Datos Personales, que para la empresa sea objeto de Tratamiento como responsable y/o encargado del tratamiento de Datos Personales.

### **4. ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

Las políticas de tratamiento de Datos Personales deben ser conocidas y aplicadas por todos los funcionarios, empleados, dependencias, clientes y proveedores de QUIMICA INTEGRADA S.A.

#### **- CONSULTA DE LA POLÍTICA:**

La Política de Protección de Datos Personales debe estar anunciada, presentada y dispuesta en el sitio oficial de QUIMICA INTEGRADA [www.quinsa.com.co](http://www.quinsa.com.co), presentando fácil consulta y acceso por parte del público en general.

### **5. POLÍTICAS**

El tratamiento de datos personales debe realizarse respetando las normas generales y especiales sobre la materia y para actividades permitidas en la Constitución Política de Colombia de acuerdo al artículo 15 que establece que todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. Así mismo, señala que en la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución, a su vez, en el artículo 20 establece que toda persona tiene derecho a informar y recibir información veraz e imparcial.

Salvo norma legal en contrario, la recolección de los datos sólo puede ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del Titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Cada persona que posea un vínculo con nuestra empresa, que implique manejo de información, deberá cumplir las medidas técnicas, humanas y administrativas que

establezca la entidad para otorgar seguridad a los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Sólo se permitirá acceso a los datos personales a las siguientes personas:

- Al Titular del dato
- A las personas autorizadas por el Titular del dato
- A las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del Titular del dato.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

Las políticas de tratamiento de datos personales anteriormente descritas regirán a partir del 01 de Julio de 2015. Las bases de datos sujetas a Tratamiento estarán vigentes por el término contractual que tenga el producto más el término que establezca la ley.

## **5. RESPONSABILIDADES**

**Todos los funcionarios serán responsables de:**

Cumplir con las políticas definidas en este manual, en cuanto a la protección de datos personales transmitidos y recibidos de parte de los clientes internos y externos y proveedores.

Cumplir con los deberes establecidos en este documento en cuanto a la protección de datos personales transmitidos y recibidos de parte de los cliente internos y externos y proveedores.

Proteger y mantener a salvo la documentación del anexo entregada por los de los cliente internos y externos y proveedores.

## **6. DESARROLLO**

### **6.1 Derechos de los Titulares de los datos**

Las personas de la entidad que tengan acceso a esta información están obligadas a cumplir estas políticas y deben, respetar y garantizar los siguientes derechos de los Titulares de los datos:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del Titular.
- Obtener copia de la autorización.
- Dar trámite a las consultas y reclamos siguiendo las pautas establecidas en el presente manual.
- Posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través del correo electrónico mencionado en el Aviso de Confidencialidad. Le informamos que tiene derecho a acceder a sus datos personales para que le informemos sobre su tratamiento, solicitarnos posibles rectificaciones de los mismos, manifestar su oposición a determinados tratamientos, o solicitarnos la cancelación.
- El usuario será el único responsable a causa de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante QUIMICA INTEGRADA S.A.
- Cualquier cesión a terceros de los datos personales de los usuarios de este portal, será comunicada debidamente a los afectados especificando la identidad de los cesionarios y la finalidad con que se van a tratar los datos que se ceden.

### **6.2 Transferencia internacional de datos personales**

Cuando se envíen o transfieran datos a otro país será necesario contar con la autorización del Titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la Ley diga lo contrario, es prerequisite dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos. En este sentido, antes de enviar datos personales a otro país, se deberá verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del Titular que permita transmitir sus datos personales.

## **7. SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecidos en la normatividad vigente, la empresa adoptara las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

QUIMCIA INTEGRADA S.A aplicará las mejores prácticas para la seguridad, discreción, protección, almacenamiento y confidencialidad de los Datos Personales de los titulares. Verificará cuando corresponda, la procedencia de las excepciones legales para entregar los datos personales a las autoridades y en los casos pertinentes.

## **8. PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMOS**

Para el ejercicio de los derechos como Titular de los Datos Personales, el responsable de Tratamiento pondrá a disposición de los Titulares medios de comunicación adecuados para tal fin. En este sentido el área encargada del Tratamiento de Datos Personales y atención de consultas y reclamos podrá ser contactada en el siguiente correo electrónico: [quinsa01@hotmail.com](mailto:quinsa01@hotmail.com) o comunicándose a la línea de atención: **8389327-8389038 Ext. 105 101. cel. 3138932959.**

El procedimiento que se seguirá para el ejercicio de los derechos de los Titulares será el siguiente:

- Consultas:
  - Cuando el Titular de los Datos Personales, su representante o causahabiente requiera consultar sus Datos Personales contenidos en las bases de datos del Responsable del Tratamiento, éste atenderá la consulta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la consulta realizada.
  - De no ser posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Reclamos:
  - El Titular, su representante o causahabiente podrán solicitar la corrección, actualización o supresión, presentando un reclamo el cual deberá ser tramitado mediante solicitud escrita que contenga los siguientes datos: i) Identificación del

Titular, ii) Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, iii) Dirección de correspondencia del Titular, iv) Documentos soporte de la solicitud.

- Si la solicitud es incompleta el Responsable de Tratamiento, o su área encargada requerirá al interesado para que aporte los documentos adicionales, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo. El interesado tendrá hasta sesenta (60) días para dar respuesta a la información requerida, en caso de no dar respuesta se entenderá que ha desistido del reclamo.
  - Una vez recibido el reclamo, se deberá incluir, dentro de los dos (2) días siguientes a la recepción del mismo, en la base de datos respectiva una nota que establezca que existe un reclamo en curso.
  - El reclamo deberá ser atendido dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción del mismo. En caso de no ser posible atenderlo en ese término, se informará al interesado, y se informarán las razones de la demora, y se dará respuesta en un término de máximo ocho (8) días.
- El ejercicio de los derechos de los Titulares podrá realizarse en cualquier momento. A los fines de consulta de sus Datos Personales, los mismos se proporcionarán de forma gratuita, en los términos del Decreto 1377 de 2013.

## 9. GLOSARIO

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Causahabientes:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de esta ( heredero)
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato personal sensible:** Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos,



organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros).

- **Dato personal público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados.
- **Dato personal privado.** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona Titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes, documentos privados, información extraída a partir de la inspección del domicilio.
- **Titular del dato:** Es la persona natural a que se refieren los datos.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

**Esta Política, comenzará a regir a partir del 01 de julio de 2015.**